INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SSM-MC-CV-009-2026

FECHA: 23 de febrero 2026

HORA DE INICIO: 10:30 a.m.

HORA FINAL: 03:00 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SSM-MC-CV-009-2026**, el cual tiene por objeto: **"COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y/O OFIMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TEGNOLOGICA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PITALITO**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Por lo anterior, acorde con la comunicación interna No. 2026CS009577-1 por medio de la cual se designa el Comité Evaluador del presente proceso; se procede a realizar la verificación de las propuestas, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del proceso así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMPRA DE EQUIPOS	OCIMAS SAS	Oferta en evaluación	18/02/2026 11:58 PM	9.450.000 COP
OFERTA AGROINVERSIONES	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	Oferta en evaluación	18/02/2026 7:54 PM	9.899.010 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente OCIMAS SAS, identificada con Nit 901798675-4, representada legalmente por CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.260.306 expedida en Isnos.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuestas, tal como quedó señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SSM-MC-CV-009-2026**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

Que el 19 de febrero del año en curso, el comité evaluador adelanto informe preliminar de evaluación, una vez surtido el termino de traslado para las observaciones y/o subsanaciones procede a evaluar las ofertas allegas al proceso.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Proponente 1. Se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor presentada por el proponente OCIMAS SAS, identificada con Nit 901798675-4, representada legalmente por CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.260.306 expedida en Isnos

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Carta de Presentación de la propuesta**: La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. **Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (60) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el último año, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3. **Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará:	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 18 de febrero de 2026 con fecha de inscripción el

	• Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y que ha renovado la matrícula en el último año, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta. • Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso. • La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más. • El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista. • Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.				08 de febrero de 2024, renovado el 11 de febrero de 2025.
4.	**<u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u>** Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación los anexos según corresponda y anexar fotocopia de la cedula, y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. El documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir los requisitos de ley	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5.	**<u>Autorización para Contratar:</u>** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6.	**<u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u>** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Aporta RUT, el cual se encuentra debidamente actualizado.
7.	**<u>Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u>** De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el representante legal donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

	gravedad del juramento. Diligenciando el Anexo No. 4 para persona natural o anexo 5 para persona jurídica.				
8.	La Administración Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y el certificado de medidas correctivas, encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9.	Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción Anexo 8 debidamente diligenciado.
10.	**Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto el proponente deberá: -Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. -Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal. -Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/ De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.				
11. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° CHU-100073707, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, la cual cumple con el valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica; cumple con la vigencia y se encuentra firmada por el proponente.
12. Convocatorias limitadas a MIPYME: Documentos que acreditan las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.	**X**			**CUMPLE:** El proponente aporta el Registro Único de Proponentes conforme lo indicado en el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.4. "*Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*".
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: **1.** El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. **2.** El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo. También se deberá diligenciar el valor total de la oferta en la plataforma del SECOP II.	**X**			**CUMPLE:** Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad.
RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa Certificado de Existencia y

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.				Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila, de fecha 18 de febrero de 2026 con fecha de inscripción el 08 de febrero de 2024, renovado el 11 de febrero de 2025 en la que se puede establecer que tiene más de un año creación, y la actividad económica guarda relación con el objeto a contratar.
Experiencia Especifica: Anexar máximo dos (02) certificados de experiencia especifica en contratos que acredite compraventa de equipos informáticos y/o ofimáticos, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa comunicación de aceptación del proceso de mínima cuantía Nº. MI.SG.MC.SU-045-2025 celebrado con el municipio de Isnos Huila, aportando acta de terminación y acta de liquidación, contrato que guarda relación directa con le objeto a contratar y la cuantía superar el presupuesto oficial. La entidad acoge la aclaración presentada por el proponente en el termino de traslado del informe preliminar.
OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES				
CARTA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS ELEMENTOS: El proponente deberá acreditar mediante carta de disponibilidad inmediata que cuenta con los equipos informáticos y/o ofimáticos conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato.	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta carta bajo la gravedad de juramento donde indica que cuenta con los equipos informáticos y/o ofimáticos conforme a las especificaciones establecidas
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **OCIMAS SAS,** identificada con Nit 901798675-4, representada legalmente por CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.260.306 expedida en Isnos, que de acuerdo con la revisión **JURIDICA**, **TECNICA** y **ECONÓMICA** el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SSM-MC-CV-009-2026.**

CONCLUSIONES

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, ACEPTAR, la oferta presentada por el proponente **OCIMAS SAS**, identificada con Nit 901798675-4, representada legalmente por CAMILO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.260.306 expedida en Isnos, por **CUMPLIR** con los requisitos de la INVITACIÓN PUBLICA No. No. **MP-SSM-MC-CV-009-2026.**

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Comité Evaluador-Aspecto Técnico	
OSCAR FERNANDO OSPINA GOMEZ	Comité Evaluador-Aspecto Técnico	
CAROLINA MENDEZ CASTRO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
YANETH ROCIO URREA MURCIA	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo con el rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: